ALCALDÍA DE
ACACÍAS

ACTA DE INICIO

CONTRATO N°	OCA-1090-2025
CLASE DE CONTRATO	Convenio Interadministrativo
OBJETO	*"SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA 2026 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS"*
CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS, ESPA, ESP NIT: 822.001.833-5.
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR:	CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($4.644.247.646,00)

En Acacias (Meta) veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026) se reunieron las siguientes personas: **SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.382.708 de Bogotá D.C., en su calidad de Secretaria de Planeación y Vivienda del Municipio de Acacías (Meta) como Supervisor y **MAGDA ISABEL VIDALES MÉNDEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.430.004 de Acacías –Meta en calidad de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de Acacías ESPA E.S.P, identificada con NIT: 822.001.833-5, con el fin suscribir el Acta de inicio del contrato arriba referido.

En consecuencia, se procede a la iniciación del enunciado Contrato Interadministrativo, el día veintinueve (29) del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), el cual deberá concluir el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

GARANTÍAS: Teniendo en cuenta la tipología contractual, el valor, forma de pago y requisitos para los correspondientes desembolsos, al estimarse como bajo los riesgos de incumplimiento y de afectaciones a los recursos públicos, el presente contrato no tendrá como requisito de ejecución la suscripción de garantía de cumplimiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

El enunciado Convenio Interadministrativo cuenta con el **Registro Presupuestal No. RES2026000568** de fecha veintiocho (28) de enero del año de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veintinueve (29) del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Firma	Firma
MAGDA ISABEL VIDALES MÉNDEZ EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS, ESPA ESP	***SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA*** SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA

Original: Municipio.
Copia: Contratista, Interventoría

Proyecto:
Harold Linares
Profesional CPS 189/2026 –Secretaria de Planeación y Vivienda